



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de servicios de agua y drenaje.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para la constancia de servicios de agua y drenaje.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado De México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de servicios de agua y drenaje.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera la expedición de constancia de servicios de agua y drenaje por el usuario.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario para la realización del mismo.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde 			Si Si Si	 	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado De México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde 			Si Si Si	 	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado De México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre dirigido al Presidente Municipal • Comprobante de domicilio • Recibo oficial de pago de derechos de suministro de agua potable al año que corresponde 			Si Si Si	 	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado De México y Municipios.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles					
COSTO:	\$102.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado De México y Municipios.				

[Handwritten signature]



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Haber cumplido con el pago de derecho de suministro de agua potable al año que corresponde.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana				Servicios Públicos e Imagen Urbana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gabriel Velázquez Vieyra					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2832099		No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	En la oficina de oficialía de partes ubicada al interior de presidencia municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La constancia es personal?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si pido la constancia y no pago que procede?						
RESPUESTA:	Se cancela la orden de pago						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>C. CARMINA GALÁN NAVA</u>	<u>C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA</u>	<u>17 / 03 / 2023</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

